

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGRÍCOLAS RELACIONADOS CON EL OLIVAR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN 1.2.1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020 ACOGIDAS A LA ORDEN DE 4 DE MAYO DE 2016, EN SU CONVOCATORIA DE 2022

ANTECEDENTES

PRIMERO: En las fechas señaladas en las tablas expuestas en los Anexos a la presente propuesta se presentaron las solicitudes de ayuda señaladas en los mismos, al amparo de la Orden de 23 de agosto de 2021, de convocatoria para el año 2021-2022 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores a través de la celebración de CERTÁMENES AGRÍCOLAS relacionados con el olivar, en el marco de la OPERACIÓN 1.2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras de estas ayudas, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca han emitido el informe propuesta provisional como consecuencia de la evaluación de las solicitudes y de los resultados del control administrativo que han realizado a la solicitudes de ayuda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

TERCERO: Y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la orden de bases reguladoras tipo y en el citado apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 4 de mayo de 2016, la Comisión de Valoración del Servicio de Gestión Y Control de Ayudas FEADER emite la presente propuesta de resolución provisional de las citadas solicitudes de ayuda, como consecuencia de la evaluación de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del citado Cuadro y de los resultados de los citados controles administrativos de las mismas realizados hasta la fecha.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible es competente en la resolución del presente procedimiento de conformidad con la Orden de 4 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de la celebración de certámenes agrícolas relacionados con el olivar, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 1.2).



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	18/05/2022	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHJ84U5VLP6QAGWDM7YV7HSAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO: Artículo 8 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

TERCERO: En la tramitación de los expedientes, en régimen de concurrencia competitiva, según lo establecido en el apartado 1 del artículo 9, se han cumplido todos los requisitos y formalidades legales previstos en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

CUARTO: Reglamento de ejecución (UE) núm. 809/2014, de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1.306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema Integrado de Gestión y Control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

SE PROPONE

PRIMERO: Conceder una subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I de esta Resolución que adquieren la condición de beneficiarias provisionales. Las entidades beneficiarias provisionales relacionadas en el Anexo I-bis deberán subsanar los apartados que se indican para alcanzar dicha condición.

SEGUNDO: La desestimación de las solicitudes de ayuda relacionadas en el Anexo II por no cumplir los requisitos establecidos en las bases reguladoras, detallando en cada caso la motivación del incumplimiento o inadmisión, incluyéndose en el Anexo II-bis las omisiones y errores subsanables.

TERCERO: Conceder, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las citadas bases reguladoras un plazo de 10 días hábiles para:

- 1.- que las personas interesadas puedan alegar lo que estimen oportuno en los términos que prevé el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 2.- que las personas beneficiarias provisionales, así como cualquier otra persona interesada, aporten el formulario Anexo II de las bases reguladoras, junto con la documentación que corresponda en cada caso, original o copia compulsada, acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables para el cumplimiento de los requisitos, que se detalla en el apartado 15 del Cuadro Resumen de las citadas bases reguladoras.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER
Fdo.: Mario Moral Sánchez- Ramade



FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	18/05/2022	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHJ84U5VLP6QAGWDM7YV7HSAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I – BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Nº BAREMO	Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	IMPORTE PRESUPUESTO SOLICITADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL PUNTOS
1	CER/121/14/00002/22/9	P1400030A	CONSORCIO FERIA DEL OLIVO DE MONTORO	04/10/2021	XXI FERIA DEL OLIVO DE MONTORO	76.000,00	30.800,00	0	5	5	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
2	CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACIÓN UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEMILLA	06/10/2021	EL OLIVAR: LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	7.500,00	7.500,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
3	CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACIÓN UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEMILLA	06/10/2021	EL OLIVAR: LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	7.200,00	7.050,00	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14
4	CER/121/23/00002/22/0	G23228398	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA	17/09/2021	EXPOOLVA, FERIA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES	39.845,00	39.845,00	0	5	0	3	0	0	3	0	0	1	0	1	0	0	0	1	14
5	CER/121/23/00002/22/0	G23228398	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA	17/09/2021	TERRA OLEUM SELECCIÓN 2022	13.568,00	12.368,00	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	12
6	CER/121/23/00001/22/0	P2309200J	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	14/09/2021	39 FERIA DE MAQUINARIA AGRICOLA DE UBEDA	20.000,00	19.800,00	0	5	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
7	CER/121/23/00002/22/0	G23228398	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA	17/09/2021	TERRA OLEUM VARIEDADES E INNOVACIÓN OLEICOLA	4.618,00	4.618,00	0	5	0	0	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0	0	0	11
8	CER/121/41/00001/22/3	P4105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	06/10/2021	HEFE IV ACETIUNA DE MESA, AQVE E INNOVACIÓN DEL OLIVAR	7.500,00	7.500,00	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	9
9	CER/121/14/00003/22/0	P1406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	06/10/2021	I CERTAMEN OLIVAR, VILLA DEL RIO- "HACIA MODELO SOST.CULTIV OLIVAR	6.230,49	5.930,49	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	9
10	CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACIÓN UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEMILLA	06/10/2021	EL OLIVAR: LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	7.200,00	7.200,00	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8

3

 C/Tibaldiá, s/n. 41071 Sevilla
 Teléfono: 955 032 034

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	18/05/2022	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmMHJ84U5VLP6QAGWDM7YV7HSAC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO IBIS - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES CON APARTADOS A SUBSANAR

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	APARTADOS A SUBSANAR
CER/121/14/00002/22/9	PI400030A	CONSORCIO FERRA DEL OLIVO DE MONTORO	04/10/2021	XI FERRA DEL OLIVO DE MONTORO	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el/los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/actación del presupuesto. Se ha detectado error en la cumplimentación de la solicitud de ayuda respecto a la fecha de celebración del certamen. Donde dice fecha de celebración 11/05/2023 debe decir 11/05/2022.
CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACION UNION DE PEQUENOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEWILLA	06/10/2021	EL OLIVAR. LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el/los certámenes.
CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACION UNION DE PEQUENOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEWILLA	06/10/2021	EL OLIVAR. LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el/los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/actación del presupuesto. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución. En " otros datos de la actividad " no cumplimenta número de personas encargadas del control de entrada y en el presupuesto en este concepto asigna 150 euros.
CER/121/23/00002/22/0	G23228398	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL OLIVAR DE ACEITE DE OLIVA	17/09/2021	EXPOOLIVA. FERRA INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA E INDUSTRIAS AFINES	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda". Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el/los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/actación del presupuesto. Han solicitado 1200 euros para el concepto "Personal de control de entrada al certamen", pero no han cumplimentado el apartado correspondiente al n.º de personas encargadas del control de entrada en su solicitud.
CER/121/23/00002/22/0	G23228398	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL OLIVAR DE ACEITE DE OLIVA	17/09/2021	TERRA OLEUM SELECCION 2022	Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Declaración "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda" no marcada en la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara que la entidad solicitante "Es la organizadora del certamen por el que se solicita la ayuda". Apartado 8. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/actación del presupuesto. El importe total solicitado (4708 euros), no coincide con la suma de cada uno de los conceptos solicitados (4615 euros).
CER/121/41/00001/22/3	PA105000F	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	06/10/2021	HEFE IV (ACEITUNA DE MESA, AOVE E INNOVACION DEL OLIVAR)	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/actación de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo.
CER/121/14/00003/22/0	PI406600E	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	06/10/2021	ICERTAMEN OLIVAR. VILLA DEL RIO. "HACIA MODELO SOCI. CULTIVO OLIVAR	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/actación de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo.
CER/121/41/00002/22/4	G41485442	ASOCIACION UNION DE PEQUENOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE SEWILLA	06/10/2021	EL OLIVAR. LOS NUEVOS RETOS DEL SECTOR	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el/los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/actación del presupuesto. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución. El importe solicitado 7050 euros no coincide con la suma del presupuesto total presentado del certamen 7200 euros.



ANEXO II - RELACION DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTA
CER/121/14/00001/22/8	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	28/09/2021	XLFERIA MAQUINARIA AGRICOLA, FERTILIZANTES Y FITO-SANITARIOS, AGROPREGIO 2021	0	5	0	3	3	0	3	0	0	0	0	1	0	0	0	0	15	56.739,96	0,00
CER/121/14/00004/22/0	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	06/10/21	EXPOFARE 2021	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	10	20.000,00	0,00
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 01/10/2022	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	14	7.900,00	0,00
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 26/03/23	0	5	5	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	15	7.900,00	0,00
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 01/10/23	0	5	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	1	0	15	7.900,00	0,00
CER/121/02/00001/22/0	P2101100B	AYUNTAMIENTO DE BEAS	05/10/2021	XVII Feria del Aceite de Oliva Virgen Extra de Huelva en Beas	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	13.300,00	0,00
CER/121/29/00001/22/4	P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAHA	06/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL OLIVAR	0	5	5	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	3.000,00	0,00

5

ANEXO II-BIS

Nº EXPTE	NIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA SOLICITUD	NOMBRE DEL CERTAMEN	MOTIVO DESESTIMACION
CER/121/14/00001/22/8	P1405500H	AYUNTAMIENTO DE PREGO DE CORDOBA	28/09/2021	XUFERA MAQUINARIA AGRICOLA, FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS AGROPREGO 2021	Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser posterior a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. Apartado 4 de la solicitud de ayuda. Aportación de una declaración por la que se declara si la entidad ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes: públicos o privados, nacionales o internacionales. Apartado 6. Relativo a jornadas técnicas. Incidencia subsanable. Ausencia/incoherencia de los datos relativos a jornadas técnicas. Aportación de documento con la aportación/declaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las jornadas técnicas.
CER/121/14/00004/22/0	P1403000A	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	06/10/21	EXPOFARTE 2021	El acta de verificación muestra que la celebración del certamen no coincide con lo indicado en la solicitud de ayuda. Se ha comprobado que la jornada obligatoria celebrada no coincide con lo indicado en la solicitud de ayuda. Se ha considerado como no válida dicha jornada obligatoria. Certamen no subvencionable, no cumple el contenido mínimo establecido en el punto 2 del Cuadro Resumen de las Bases reguladoras. Apartado 3 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Datos bancarios no cumplimentados. Aportación de escrito mediante el cual se solicita que el correspondiente pago se realice en cuenta bancaria indicada. Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/declaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. La entidad no se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la tesorería General de la Seguridad Social. Se deben presentar certificados de estar al corriente.
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COSGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 01/10/2022	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución.
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COSGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 26/03/23	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos de la web de la entidad. Incidencia subsanable. Deficiencias en la dirección web de la entidad solicitante que se ha indicado en la solicitud de ayuda. Aportación de documento con la información de la dirección web de la entidad. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/declaración del presupuesto. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución.
CER/121/18/00001/22/4	P1805100C	AYUNTAMIENTO DE COSGOLLOS VEGA	04/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS DE LOS OLIVARES CENTENARIOS DE ANDALUCIA 01/10/23	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/declaración del presupuesto. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. La fecha de celebración del certamen debe ser anterior al plazo máximo de ejecución.
CER/121/02/00001/22/0	P2101100B	AYUNTAMIENTO DE BEAS	05/10/2021	XVI Feria del Aceite de Oliva Virgen Extra de Huelva en Beas	Apartado 8. Incidencia subsanable. El importe solicitado no coincide con la suma de los presupuestos presentados para el /los certámenes. Apartado 6. Datos del presupuesto presentado. Incidencia subsanable. Deficiencias en el apartado del presupuesto presentado. Aportación de documento con la aportación/declaración del presupuesto. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Para poder ser admitido en la concurrencia competitiva, el certamen debe alcanzar el mínimo establecido para el tipo A (Mínimo de horas de jornadas 5 horas)
CER/121/29/00001/22/4	P2909800A	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	06/10/2021	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE EL OLIVAR	Apartado 6 de la solicitud de ayuda. Incidencia subsanable. Número de personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Ausencia/incoherencia de los datos de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Aportación/declaración de los datos consignados en la solicitud de ayuda respecto de las personas que forman el órgano gestor o consejo directivo. Apartado 6. Número de expositores relacionados con la olivicultura. Incidencia subsanable. No se ha indicado el número de expositores relacionado con la olivicultura. Aportación de documento con la información del número de expositores relacionados con la olivicultura. Incidencias en el cumplimiento de requisitos. Para poder ser admitido en la concurrencia competitiva, el certamen debe de alcanzar el mínimo establecido para el tipo A.



CRITERIOS PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE PRIORIDAD (artículo 14 de la Orden de 20 de diciembre de 2019)
CR1	Certámenes incluidos en la categoría C, que además cuenten con más de 3 jornadas.
CR2	Si el municipio donde se celebra el certamen está ubicado en zonas y regiones con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, según la normativa de aplicación al respecto en el momento de presentación de la solicitud de ayuda.
CR3	Número de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo inferior a 10.000 habitantes.
CR4	Haber organizado el mismo evento 3 ediciones o más dentro de los últimos 6 años.
CR5	Jornada técnica relacionada con la incorporación de mujeres y jóvenes en la actividad agraria.
CR6	Número de habitantes del municipio donde se celebra el certamen según el censo del año anterior a la celebración del mismo comprendido entre 10.000 y 20.000 habitantes.
CR7	Celebración de los certámenes en los territorios del olivar, según la Ley 5/2011, del 6 de octubre, del olivar de Andalucía.
CR8	Haber organizado el mismo evento 2 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR9	Haber organizado el mismo evento 1 ediciones dentro de los últimos 6 años.
CR10	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la eliminación de subproductos de olivar.
CR11	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la aplicación de nuevas tecnologías en el sector del olivar.
CR12	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la transformación y la calidad del aceite de oliva.
CR13	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con las características específicas de la producción ecológica y producción integrada.
CR14	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la restauración, preservación y mejora de los ecosistemas de olivar.
CR15	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con el medio ambiente y la mitigación del cambio climático.
CR16	Jornada técnica incluida en el certamen relacionada con la gestión de la empresa agroalimentaria.

